



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.794 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de fecha 27 de Agosto del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Mail de confirmación mantención vehículo municipal placa única GCWX-35 a cargo del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

AUTORIZASE al **conductor** que se individualiza, para que lleve a mantención vehículo placa única GCWX-35 a cargo del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el día lunes 31 de Agosto de 2015, a Taller Curauma de Valparaíso.

- **RODRIGO BAZAES BAZAES**, Cédula de Identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.